

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 7 Diciembre 1884).

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Pasado á informe de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Freginals, que fué decretada por V. S., dicho alto Cuerpo ha emitido con fecha 11 del actual el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden del día 3 del corriente mes, ha examinado esta Sección el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Freginals, decretada por el Gobernador de Tarragona.

Esta Autoridad nombró un Delegado con el encargo de que inspeccionara la Administración del pueblo, y cumplimentada tal comisión resultó que en aquél no se llevaban libros de arcos mensuales de fondos ni libro de caja; que el de Intervención no

estaba foliado ni autorizado por firma alguna; que el Ayuntamiento no acordaba mensualmente las distribuciones de fondos con arreglo al presupuesto; que la Corporación municipal no había celebrado sesión alguna durante el período de 8 de Julio al 21 de Octubre de 1883; que no aparecía en documento alguno el nombramiento de la Junta de asociados, y que no estaban formados presupuestos adicionales:

Tales son los hechos motivo de la suspensión interpuesta á los Concejales de Freginals; medida que en sentir de la Sección merece ser confirmada, porque las faltas que han motivado revelan por parte de los Administradores del pueblo censurable abandono, que necesariamente ha cedido en perjuicio de los intereses municipales.

Aparte de otros motivos menos graves, la falta de distribuciones periódicas de fondos y la de celebración de sesiones en los días determinados por la ley son prueba bien patente de la indicada negligencia, y por lo tanto la Sección opina que debe confirmarse la suspensión de que se trata.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver lo que en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos, incluyéndole el expediente de referencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1884.—Romero Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de Tarragona.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Alteraciones ocurridas en el Censo electoral durante el presente año, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

PARA DIPUTADOS Á CORTES.

Distrito electoral de Caspe.

<p style="text-align: center;">CASPE</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Joaquín Bielsa Pérez Vicente Borruey Centrol Andrés Bordonaba Samper Antonio Catalán Guiu Manuel Centrol Luna</p>	<p>D. Tomás Claramonte Mostalá Domingo Colera Menor Agustín Cortés Barberán Julián Ferrer Beltrán Nicolás García Zaporta Andrés Hernández Claramonte Joaquín Jarrod Barriendos Martín Latre Lasheras</p>	<p>D. Pedro Rabinad Cardona José Sancho Sarti</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Manuel Centrol Arpal Ramón Fau Navarro Emilio Maranillo Lobera</p>
--	--	--

Distrito electoral de Daroca.

<p style="text-align: center;">DAROCA</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Bruno Alegría Eugenio Campos Juan Sanz Serrano Rafael Serichol Pedro Oseñalde</p> <p style="text-align: center;">ATEA</p> <p style="text-align: center;"><i>Altas por sentencia judicial</i></p> <p>D. Leoncio Lorente Soler Rafael Lorente Soler Lamberto Lorente Soler Joaquín Pérez Cebrián</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Bruno Sebastián Ibarra Felipe Gil Peiro Francisco de Asis Durán Pardos Hipólito Gil García Isidro Sicilia Cebrián José Maluenda Temprado Juan Manuel Navarro García José Duce Durán José García Abadesa Miguel Juan Gil Peiro Pedro José Pérez Jimeno Pablo Herrero Pardos Santiago Sebastián Herrero Santiago Acerete Tolosa Vicente Maluenda Sanz Luis Franco Santed</p>	<p>D. Bernardino Hernando Diez Ramón Herrero Martínez Vicente Tornos Alda</p> <p style="text-align: center;">OLVÉS</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Francisco Pérez Vicente León Clemente Muñoz Pascual Andrés Acerete Agustín Cebrián Soler José Julián Cubero Juan José Martínez Marcos Julián Julián Manuel Ustero Colás José Domínguez Saz Manuel Muel Ortagui</p> <p style="text-align: center;">ALCONCHEL</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Eugenio Tejedor del Cerro Antonio Lázaro Pardo</p> <p style="text-align: center;">TORRALVILLA</p> <p style="text-align: center;"><i>Altas por sentencia judicial</i></p> <p>D. Domingo Guirles Ibañez Cristóbal Rodrigo Tomás</p> <p style="text-align: center;">CARENAS</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Babil Sebastián Calve Benito Mateo Puilán Dionisio García Pascual Francisco Tejedor Francisco Mateo Moros José Mateo Agudo</p>	<p>D. Juan Manuel García Lamberto Langa Mercado Mateo Yagüe Casaus Manuel Vicioso García Pedro Molina Lozano Pascual Heredia Heredia Pascual Lázaro García Roque Lozano Simón María Marco</p> <p style="text-align: center;">USED</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Gregorio Sancho Gómez</p> <p style="text-align: center;">CETINA</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Gregorio Pérez Ibañez Hermenegildo Jiménez Joaquín Sánchez Monje Manuel Sánchez Nieto Pascual Hernando Ibañez</p> <p style="text-align: center;">VELILLA DE JILOCA</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por cambio de domicilio</i></p> <p>D. Clemente Herranz Lain</p> <p style="text-align: center;">MONREAL DE ARIZA</p> <p style="text-align: center;"><i>Bajas por fallecimiento</i></p> <p>D. Andrés García Enciso Calixto García García</p>
---	--	---

D. Juan García Ruiz
Lorenzo García Lahöz
Pascual Gutiérrez Lázaro
Pascual Rodrigo García
Pascual Bueno Gutiérrez
Vicente Ruiz Mateo

MUNÉBREGA

Bajas por fallecimiento

D. Alberto Arias Felices

D. Andrés Bueno Langa
Andrés Sanz García
Benito Mateo Lorcas
Casimiro Mota
Calixto Jimeno Alguacil
Eustaquio López Pardos
Felipe Tierra Ramón
Ignacio Hernando Gil
Ignacio Bueno Sánchez Cetina
Ignacio Martínez Jimeno

D. Joaquín Langa Perruca
José Bueno Pérez
Lorenzo Ramón Lajusticia
Lucas Villar Gómez
Manuel Juez Moros
Mariano Lorcas Lozano
Santos Moreno Langa
Sebastián Gil Pérez
Vicente Gállego Ruesca

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Distrito electoral de Daroca-Belchite.

DAROCA

Bajas por fallecimiento

D. Bruno Alegría Cruz
Faustino Calvo Latorre
Francisco Marco Paricio
Eugenio Campos Mochales
Iñigo Muñoz Pardos
Juan Sanz Serrano
Jorge Briz
Manuel Campos
Mariano Blas Lafuente
Pedro Oseñalde Muñoz
Rafael Serichol Fernández

Bajas por cambio de domicilio

D. Abdón de Gracia
Mariano Viñado Garcés

AGUARÓN

Bajas por fallecimiento

D. Nicolás Andera Herrero
Juan Barbod Luesma
Manuel Balduque Franco
Ambrosio Garcés Galindo
Pedro Orduña Tobed
Cristobal Melendez Martínez
Manuel Franco Escuela

CARIÑENA

Bajas por fallecimiento

D. Manuel Bailo Bazán
Pablo Bailo Suso
Francisco Bendicho Morana
José Cameo Zurutuza
Pablo Cameo Deza
Pascual Cameo Suso
Manuel Castillo Gutierrez
Roque Cucalón García
Melchor Cotaina Jimeno
Pedro Estopañón Aznar

D. Mariano Ferruz Torán
José Francés Subias
Joaquín Franco Barberán
Antonio Galindo Jaime
Antonio Jaime Tello
Constantino Latorre Jaime
Pedro Pablo López Soria
Miguel Mañano Tello
Bernardo Marqués López
José Ortigosa Segura
Gaudencio Pallarés Velez
Manuel Romero Fris
Raimundo Romeo Ferruz
Juan Sanz Galindo
Marcelino Sanz Orriés
Pedro Segura Serrano
Juan Serrano Briz
Francisco Siera Mateo
Dionisio Soria Campos
Miguel Tello Fras
Miguel Tello Galindo

Bajas por cambio de domicilio

D. Jerónimo Borao Peg
Mariano Briz Aznar (mayor)
Pedro Dobón Campos
Mariano Gabete Español
Pascual Gayán Gayán
Pascual Carnicer Cabrera
Wenceslao Grau Pascual
Antonio Jaime Soria
Manuel Marín Gotor
Santiago Muñoz Romante

ATEA

Bajas por fallecimiento

D. Antonio García Langa
Vicente Jimeno Abanto
Melchor Jurado Domínguez

ABANTO

Bajas por fallecimiento

D. Julián Cebolla Martínez

D. Benito Pérez Alda
José Carenas Duce

MANCHONES

Bajas por fallecimiento

D. Pedro José Pardillas Martín

MURERO

Bajas por fallecimiento

D. Pedro Morata Morata
Francisco Fierro Zorraquín

MIEDES

Bajas por fallecimiento

D. Benito Lorente Sanz
Juan Aldea Hernández
Manuel Cabello Fierro
Manuel Gómez Cebrián
Eusebio Agudo Altana

Bajas por cambio de domicilio

PANIZA

Bajas por fallecimiento

D. Domingo Cebrián Beltrán
Manuel Cebrián Lanaya
Ignocencio de Gracia
Mariano Espinosa Calatayud
Vicente Hijazo Catalán
Mariano Idiago Herrero
Clemente Luesma Marín
Manuel Lapedra Domingo
Pablo López Cebrián
Pedro López Monge
Jerónimo Moreno Gutiérrez
José Muñoz Serrano
Pedro Oteo Lanaspá
Macario Romeo Lanaspá
Melchor Romeo Palomar
Agustín Sanjuán Anadón

Bajas por cambio de domicilio

D. Cristóbal Condón Serrallez
Vicente Vilas Gambón
Alejo Gracia Sanz
Mariano Abalá Toa

BADULES

Bajas por fallecimiento

D. Casimiro Román Herro
Joaquín Herrera Latorre

Bajas por cambio de domicilio

D. Gabriel Blasco Clemente
Mariano Domínguez Valero

RUESCA

Bajas por cambio de domicilio

D. Rufino Recio Marqués

VILLANUEVA DE JILOCA

Bajas por fallecimiento

D. Casimiro Sauses Abad
Félix García Fraile
Martín García Peligero
Pascual Serrano Sancho

BELCHITE

Bajas por cambio de domicilio

D. Manuel Azuara Lasarte

Bajas por fallecimiento

D. Manuel Amorós Naval
Pascual Bello Martín
Francisco Gardeta González
Alejandro Gaivez Trol
Pablo Grau Calahorra
Faustino López Marco
Tomás Naval Gay
Manuel Ortín Ordovás
Silvestre Paterno Jimeno
Martín París Molinés
Félix Ordovás Zafraned
Tomás Salas Naval

PUEBLA DE ALBORTÓN

Bajas por cambio de domicilio

D. Rafael Castillo Sánchez
Clemente Lahoz Artal
Miguel Pelegrín Paracuellos
Mariano Coduras Alcaine
Romualdo Gargallo Vidal
Juan Ordovás Prat

Bajas por fallecimiento

D. Jerónimo Gil Alconchel
Manuel Plou Alconchel
Francisco Portao Ainsa
Carlos Portao Lamarca
José Portao Noguerras
Ángel Royo Montanet
Antonio Salvador Arto
José Vidal Nadal
Sebastián Lamarca Noguerras

MOYUELA

Bajas por cambio de domicilio

D. Paulino Bailo Salas
Manuel Sorolla Omella

Bajas por fallecimiento

D. Jorge Aznar Abadía
Miguel Royo Lozano
Faustino Pina Bordonaba
Manuel Lapeña Gracia
Pedro Pina Fleta
Joaquín Abadía Pérez
Francisco Jimeno López
Clemente Cubero Paracuellos
Manuel Marco Pérez
José Lafuente Lis
Francisco Bello Crespo

VILLAR DE LOS NAVARROS

Bajas por fallecimiento

D. Calixto Crespo Redondo
Eliás García Lahoz
Francisco Bosqué Aznar
Mariano Segura Espés
Manuel del Rey Segura
Mariano Espés Juan
Mariano Lúcia Bello
Paulino Sancho Bayona
Teodoro Contamina Juan

Bajas por cambio de domicilio

D. Manuel Juderías Baldrés
Juan Pablo Arcillero Magallón
Marcos Mayoral Peña
Ignacio Cañada Lanzuela

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Vacantes dos plazas de asistente de enfermos en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, con el sueldo anual de 638'75 pesetas, se anuncian por término de 15 días, dentro de los que podrán los aspirantes presentar solicitud en la Secretaría de la Diputación, siendo circunstancia de preferencia haber servido en el Ejército sin nota desfavorable.

Zaragoza 6 de Diciembre de 1884.—El Vicepresidente, Faustino Sancho y Gil —Francisco Bellosas, Secretario.

SECCION SETIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Cabeza y Maestro, Juez de instrucción del cuartel del Pilar de Zaragoza:
Por la presente requisitoria se cita, llama y em-

plaza á un tal Cirilo, cuyos apellidos se ignoran, así como su actual paradero, habiendo sido su residencia hasta el mes de Octubre último esta capital, siendo sus señas personales de estatura pequeña, moreno; viste de artesano con pantalón y blusa, siendo su edad de 16 á 18 años, para que en el término de 15 días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle de la Democracia. núm. 64, para responder á los cargos que le resultan en causa que con otros se le sigue por estafa.

Ruego á todas las Autoridades del Reino y sus Agentes procedan á la busca, captura y conducción ante este Tribunal del referido sujeto.

Dada en Zaragoza á 4 de Diciembre de 1884.—Mariano Cabeza.—D. S. O., Romualdo Paraiso.